DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,333] BUENOS-AIRES, VIERNES 19 DE ABRIL DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Paris, 8 *de Enero.*

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

(Concluye la Sesion del 8 de Enero.)

Discusion general de l' adresse.

M. Odilon Barrot: Justicia se h.. hecho por todos en el curso de esta discusion á la opinion á que tengo el honor de asociarme, y así, ni haré recriminaciones, ni hablaré movido de resentimientos personales; por el contrario, en vez de entrar con gusto en estos debates, como aquí se ha dicho, declaro que me aflige profundamente. (Muy bien.) Antes renunciaré á todos los intereses de conveniencia y de situacion política, que verlos triunfar á tanto precio. (Aprobacion.)

Si solo hubiera cedido á intereses de posicion de partido, viendo á todas las fracciones de la antigua mayoria, si no en disidencia, á lo menos en una irritacion tal, que han sido proferidas palabras poco parlamentarias, podria limitarme á presenciar en silencio este debate, esperando el resultado que la fuerza de semejante situacion no dejará de producir.

Pero si hay alguna verdad útil para mi país; si es posible todavía llegar á un desenlace que ofrezca al gobierno representativo, á que soy adicto, sin ninguna clase de reserva, consistencia y seguridad, quiero conseguirlo á espensas de esa habilidad política que se ha supuesto en nosotros. (Muy bien, muy bien.)

Es costumbre muy antigua de todos los gobiernos el achacar los embarazos en que se encuentran á las intrigas de sus adversarios. Concibo muy bien que un gobierno absoluto se defienda de esta manera; mas en un gobierno representativo atribuir á las personas esos embarazos, es engañarse á sí mismos, y aun cuando en quince dias se apuren los epitetos mas insultantes, ni se habrá impuesto silencio á la oposicion, ni el gobierno se verá desembarazado. (Muy bien, muy bien.)

Hace mucho tiempo que yo previa la descomposicion de la antigua mayoría, y que designaba el modo con que habia de verificarse; así es que cuando á consecuencia de un horrible atentado se nos presentó una legislacion entera, ví que los hombres parlamentarios de mas consideracion se alarmaron por la integridad de la Carta, y me complazco en recordarle porque es un hecho que hace honor al ilustre miembro que preside la cámara. (Sensacion.)

Despues; cuando animados con el buen éxito se nos pidieron nuevas leyes, se separó otra fraccion de la mayoría. ¿Se dirá, pues, que ha sido por miras de ambicion personal por lo que una mayoría parlamentaria se ha opuesto á leyes irritantes y que de seguro nos comprometerian? (Muy bien, muy bien.) ¿Y las inspiraciones de esta mayoría son las que aun dominan á la cámara? (Sí, sí.)

Apruebo que los ministros del Rey hayan entrado con valor en la discusion: conozco muy bien á lo que obliga á los hombres de honor el encontrarse cara á cara con las graves recriminaciones hechas por todos los partidos. Mas despues de haber tributado este homenage á su honor personal, á la situacion política en que se hallan, preciso me es sondear la causa de esa situacion. Vosotros la conoceis ahora, y ya la conociais tambien hace un año. Todavía no ha cambiado.

Se ha mostrado desde el principio de esta sesion de una manera la mas significativa; la Cámara ha nombrado los individuos de la comision del proyecto de contestacion porque sabia muy bien cuales eran sus opiniones y principios. ¿Se espera quizá que suceda en esta sesion lo que en la anterior? ¿Se hallan los ministros c.. respecto á las fracciones de la Cámara en la misma posicion? ¿Esperan acaso que la Cámara que ha nombrado esta comision en vista de las opiniones de sus individuos, de sus notorios principios, cambie otra vez su mayoria?

¿Se cree que porque algunos votos hayan sido dados sin objeto, porque el ministerio pueda obtener una mayoria dudosa, sea su situacion otra que la que es? No: el ministerio no seria mas fuerte; su porvenir no se veria mas asegurado, y esta Cámara que está encargada por el pais de desviar al ministerio de las malas sendas á que pudo ser arrastrado, ¿puede alguien persuadirse de que vacilára entre los votos del pais y los deseos del ministerio?

Voy á hablar, señores, de lo que se ha dicho sobre la coalicion. Esta palabra es impropia para dar á conocer el pensamiento que en sí encierra, y por lo que á mi toca doy gracias al honorable Mr. Guizot por haber declarado que sus opiniones eran enteramente libres, que no eran resultado de ningun compromiso ni exigido ni áceptado. No tengo necesidad de manifestar á la Cámara que por mi parte ninguna concesion he hecho á los principios ni á las opiniones. (Bravo.) Pero hay un lazo mucho mas estrecho para los hombres políticos que los compromisos de que se trata, y es la simple idea que nace de las circunstancias, y que les demuestra prácticamente que hay imposibilidad de salir adelante.

Así, pues, no extrañareis que bajo el influjo de este impulso de la conciencia se hayan reunido los hombres de distiutos matices, que las opiniones se hayan aglomerado para obtener un cambio de sistema. Para negarlo seria preciso destruir antes la historia de los gobiernos representativos: la historia de los gobiernos representativos, señores, solo se compone de suscesos de esta clase. Y de esto no se deduce que sea necesaria una fusion de opiniones, y estar perfectamente de acuerdo sobre el sistema que haya de seguirse. Seria reducir el gobierno representativo á términos demasiado sencillos el colocarlo bajo la influencia de esta sola palabra: *coalicion.*

Así nadie querrá exigir que, porque M. Duvergier de Hauranne haya levantado enérgicamente su voz contra el sistema actual y haya atacado la corrupcion que se advierte y los medios que se emplean para corromper, y porque yo delare que abundo en esas mismas ideas; nadie exigirá, digo, que por esto abdique yo las opiniones que sustento hace ocho años. (Risas.) En una palabra; coalicion solo quiere decir, que las personas que la componen están todas dominadas por la conviccion de que la situacion del pais es mala, y que es necesario cambiar de sistema para mejorarla. Si por el contrario, se quiere llamarla sacrificio de opiniones, digo que esto es una mentira, y ademas calumnia. (Muy bien, muy bien.)

Se han provocado los resentimientos; se ha apelado á los recuerdos, y cuando pedí la palabra despues de un ministro, juzgo que la Cámara me haria la justicia de creer que no intentaba subir á la tribuna para rectificar citas que no venian al caso. (Risas.—M. Martin (du Nord) se muestra impaciente.) Pero cuando M. Guizot estaba en ese banco (señalando el de los ministros, y cuando mi conviccion era que su política no convenia al país, la Cámara es testigo de cuanto procuré evitar entonces el atacar, el degradar á las personas impugnando sus actos. (Sí, sí. Aprobacion.)

No son cuestiones de personas ni cálculos de interes personal lo que es preciso discutir; con mas seriedad debe procederse al entrar en el fondo de las cosas. El remedio no lo busqueis en otra parte: obrando de otro modo irritareis la llaga en vez de curarla. (Muy bien, muy bien.) El daño está en el fondo de las cosas, vuelvo á decir: y aunque yo no pretendo indicar el remedio, debo manifestar que hay cosas positivas, partidos inmediatos que están en nuestra mano el tomar, esperando el remedio completo del tiempo y del progreso de las ideas.

El mal proviene de que no se violan impunemente las primeras condiciones del gobierno representativo. Esta es la falta que estamos ahora espiando. En la formacion del gabinete actual se atentó de un modo el mas grave á la primera condicion del gobierno representativo. Luego que se formó el de 15 de Abril bien le predije cuanto ha sucedido: le exijí que mostrase los títulos que tenia para representar el país, puesto que lanzaba al gobierno en las mismas sendas que la Cámara habia señalado como peligrosas. Entonces dije, si continuais el mismo sistema, si no renegais de vuestros antecedentes, ¿por qué separaros de los hombres con quienes siempre habeis caminado unidos? Poneis á estos hombres en mala situacion, echais sobre ellos solos las faltas que juntos cometisteis: quereis sacar partido de la impopularidad de esos mismos hombres, y no veis que os echarán en cara que haceis absolutamente lo mismo que ellos.

Tal condicion á lo mas seria aceptable en un gobierno despótico: en tales gobiernos se quita ó se separa un ministerio, y los ministros se consideran por muy dichosos si siquiera le es dado el guardar silencio. Mas este silencio no es posible en un gobierno representativo: en él la tribuna siempre está abierta y libre; los hombres que dejan el poder son llãmados á espresarse con libertad, y pueden rehusar entonces á ser solidarios de lo pasado si les perjudica, y reclamar los honores que merezcan si tienen de que alabarse. (Muy bien, muy bien.) Bien sé que esta separacion completa entre hombres que han combatido juntos se hace á duras penas y con lentitud. Asi yo recuerdo que entonces se dijo que no habia entera desidencia y que lo mismo defenderian el poder dentro del gabinete que fuera de él; y yo respondí que mas fé tenia en la naturaleza del corazon humano que en todas estas protestas. (Muchos bravos.) En efecto, jamas han aceptado el papel de víctima espiatoria; por lo tanto ni la situacion era aceptable ni la aceptaron.

Señores: las palabras pronunciadas en esta tribuna son muy sérias; el orador de cuya boca han salido es muy grave; ha declarado que conocía toda la estension de ellas; os ha presentado su situacion, no como accidental, sino como parlamentaria. Y tiene razon. Es mision muy grave y dificil el hacer triunfar al gobierno representativo en toda su sinceridad. Lejos de mí el deseo de apelar á recuerdos irritantes; mejor quiero apelar á la época de su vida en que defendia con la pluma y su talento las máximas del gobierno representativo, á los servicios que en este tiempo ha hecho á la libertad. Este es el bautismo que conviene á la nueva mision que ahora emprende. (Muestras de aprobacion.) Me complazco en verle hoy volver á la oposicion y combatir con nosotros por los principios por que siempre combatiremos.

Cuando una fraccion que era parte de la oposicion se separa de vosotros ¿podeis preguntarle los motivos que tiene para volver á sus antiguas filas? Esta gran fraccion del partido liberal, á que daré el nombre de centro derecho, con la que el pais está unido por vivas simpatías, y en la que está la verdadera mayoría de la Cámara y de la nacion: ¿por qué no es vuestra? Porque combatió con vosotros y os ha vencido. ¿Por qué no os acompaña en esta gran mision gubernamental á que os habeis comprometido? (Oid, oid.) Teneis necesidad de buscar la causa en cuestiones de interes personal, de degradar á los hombres para buscar una esplicacion? (Muy bien, muy bien.) Cuando estos hombres han venido á deciros: "Estando nosotros en el poder teniamos una mayoría simpática y poderosa: lo hemos abandonado por ceder á nuestras convicciones, por no escuchar nada mas que los impulsos de nuestra conciencia pura é independiente; y cuando os han presentado, no vanas protestas sino actos solemnes de su política, ¿podreis insistir todavia en ataques personales, degradantes, dirijidos á los hombres mas eminentes de un partido? (Viva sensacion, prolongados aplausos.)

En cuanto á nosotros (oid, oid) no nos haceis el honor de preguntarnos, por qué no estamos en vuestras filas. (Risas.) Aquí teneis las razones que han constituido esta formidable oposicion, y que os han puesto en el estado en que os encontrais.

El año pasado decia un ministro, que no bastaba señalar el mal, que se necesitaba indicar el remedio: á los hombres políticos les basta con que les designen solamente la causa del mal. Esta causa es la formacion del gabinete, hecha faltando á todas las condiciones del gobierno representativo. En vez de encomendar el poder á la mayoría, se ha puesto en manos de hombres que habian sufrido escandalosas derrotas parlamentarias. De aquí solo ha provenido el mal. Creisteis adquirir con la amnistia lo que al principio os faltó, pero la amnistia fué una consecuencia necesaria de haberse desechado la ley de *separacion de fueros*; fué para vosotros una necesidad, una condicion de vida, sin la que no hubierais podido existir ni 24 horas.

En cuanto á la disolucion, puesto que os ha colocado frente á frente de un nuevo parlamento, es solo una apelacion al juicio del pais. ¿Y el pais ha abandonado á la mayoría que estuvo contra vosotros? No hablaré de las intrigas que ha habido en las elecciones; mejor quiero persuadirme de que las simpatías son las que han traido aqui á los hombres de vuestro sistema, de vuestras personas. Mas á pesar de estas influencias, una cosa hay de cierto, y es la aprobacion de los últimos votos de la Cámara.

Yo os tengo, sin duda, por hombres sinceros; pero os engañásteis mucho cuando esperásteis que se olvidarian vuestros antecedentes.

No quiero decir por esto que vuestra retirada sea la señal de bien general; con que os retireis no creo que se hayan vencido todas las dificultades; muchas quedarán que podrán servir de prueba á vuestros sucesores. Y estoy seguro de que solo el concurso de todos los amigos del pais puede ser suficiente para superarlas, y reconstituir solemnemente lo que tan graves golpes ha sufrido.

No entraré en las cuestiones de detalle: no son del caso en la discusion general que yo hubiera querido evitar, pero que ha sido inevitable. Declaro que apruebo el conjunto del proyecto de contestacion, y que lo apruebo porque necesitan fortificarse alianzas constitucionales, porque es preciso ondear de nuevo la bandera de nuestros principios con alguna mas verdad ante la bandera de la santa-alianza.

Lo apruebo, porque da lecciones útiles y respetuosas que no serán tenidas por actos de hostilidad, como equivocadamente lo suponen algunos amigos imprudentes de la corona.

Lo apruebo, porque tiende á atraer al gobierno de Julio á sus principios, proclamándole solemnemente á la faz de la Europa, y volviendo el actual á su verdadero orígen.

Lo apruebo, no porque dé satisfaccion á todos mis escrúpulos, sino porque entiendo que es preciso apoyarlo aunque solo satisfaga parte de ellos, puesto que tengo fé en el progreso.

Y por último, añado que votaré el proyecto de contestacion sin enmienda, salvo una en favor de nuestra valiente marina que dichosamente acaba de ganar nuevos laureles, que en parte dulcifican nuestra penosa situacion. (Bravo, bravo.)

Muchas voces.—Ciérrese la discusion. (Prolongada y viva agitacion.)

El Presidente: Ya se ha reunido la comision y redactado en el estilo que acaba de indicar M. Odilon Barrot, una enmienda que se imprimirá y repartirá mañana.

Ciérrase la discusion general y se procederá mañana á la discusion por párrafos.

Levántase la sesion á las seis.

BLOQUEOS.

ESTADOS-UNIDOS.

Al honorable John Forsyth, Secretario de Estado de los E. U.

Señor:

Aunque no duda la Cámara de comercio de la ciudad de Nueva-York que los recientes bloqueos por buques de guerra franceses de los puertos orientales de Méjico y de Buenos Aires, hayan ocupado ya la atencion del Poder Ejecutivo, y producido una accion pronta y correspondiente por su parte: sin embargo, ha creido de su deber, en consideracion al crecido monto de propiedades que se halla comprometido, instar respetuosa y encarecidamente al gobierno para que se sirva adoptar las medidas ulteriores á este respecto, que puedan exigir los intereses del pais.

Sin avanzarse á aventurar una opinion acerca de la legalidad de los bloqueos de este modo establecidos, indefinidos en duracion, y ni siquiera apoyados en los derechos incidentes á un estado de guerra, la Cámara insiste en que la cortesía de las naciones, y los derechos é intereses de las potencias amigas vedaban, bajo cualesquier circunstancias, la adopcion de una medida tan dudosa en su carácter y tan sensiblemente perjudicial al lícito comercio de unos terceros tan inocentes, sin darles aviso oportuno de la restriccion propuesta.

El bloqueo frances de los puertos mejicanos en el Golfo, no obstante, se ha ejecutado rigorosamente contra nuestros buques, salidos de puertos de los E. U. con anterioridad al recibo en este país de su declaracion por los cruceros de la Francia, y varios buques americanos, con valiosos cargamentos, colocados en estas circunstancias, se han visto obligados á regresar á los E. U.

Ignoramos aun los efectos ruinosos á nuestro comercio que haya causado el bloqueo de los puertos de Buenos Aires; y tambien, si se ha estendido hasta allí (como es de temerse), de los puertos mejicanos en el Pacífico. Deben sin embargo reagravarse considerablemente por su posicion mas remota y por la falta de mercados aparentes en los estados vecinos. La Cámara tiene noticia de varios buques con cargamentos muy valiosos (salidos de este puerto ántes de cualquier indicacion del bloqueo de los puertos de Méjico), cuyos cargamentos correrán sumo peligro, y cuyas espediciones serán arruinadas, si se les impide el acceso á los puertos á que van destinados.

La Cámara de comercio, deferiendo á vuestro superior juicio y conocimiento, en cuanto á las medidas que sea mas oportuno adoptar para reclamar del gobierno frances un resarcimiento tal de perjuicios que pueda aliviar el trastorno é interrupcion que ha esperimentado ya nuestro comercio, y con que aun se halla amenazado, quedará agradecida á cualquier informe que el departamento tenga á bien comunicarle respecto de la estension y probable duracion del bloqueo en el territorio mejicano, y de los puertos de Buenos Aires, á fin de habilitar á los interesados para que puedan espedir instrucciones mas seguras á sus agentes en el conflicto en que se han visto colocados.

Con sentimientos de la mas alta consideracion, &c.—*Roberto Lenox*, Presidente.—*Eduardo A. B. Graves*, Secretario.

Departamento de Estado.

Washington, *Octubre* 6 *de* 1838.

A los Sres. D. Roberto Lenox, Presidente, y D. Eduardo A. B. Graves, Secretario de la Cámara de Comercio de la ciudad de Nueva-York.

Señores.—Vuestra carta con fecha del 5 del

próximo pasado, aunque recibida oportunamente en este Departamento, ha quedado hasta ahora sin contestarse, en razon de la ausencia del Presidente, á cuya consideracion se habia sometido. Tengo ahora encargo de deciros, que, sensible á los graves inconvenientes que ocasionarian á nuestro comercio las medidas restrictivas adoptadas por el gobierno frances en el Golfo de Méjico y el Rio de la Plata, el Presidente habia dictado desde luego todas las medidas que las circunstancias admitian, para la proteccion de los intereses de nuestros conciudadanos; y que se han empleado hasta aqui, y se seguirán empleando todos los esfuerzos que puedan contribuir á minorar los males resultantes del actual estado de cosas. Ninguna noticia ha sido recibida de haberse estendido el bloqueo á los puertos mejicanos del Pacífico; y se dá por sentado que en el caso de recurrirse á semejante medida, se comunicará aviso anticipado á este gobierno de tal intencion. Ignora igualmente este Departamento la probable duracion del actual bloqueo; pero atendiendo á la sensacion que su operacion parece haber excitado en todo el mundo comercial, y á los esfuerzos que es entendido se están haciendo para el ajuste de las desavenencias que dieron lugar á él, se abriga la esperanza de que no pueda prolongarse por mucho tiempo mas.

Tengo el honor, &c.—*A. Vail,* Secretario interino de Estado.

LONDRES, 2 *de Noviembre.*

El Martes último una diputacion compuesta de los Sres. Colesworth, Marshall, Ellwan, y Powles, de Londres; los Sres. Waston, Tayleur, y Campbell, de Liverpool; de los Sres. Black, y Lonhworthy, de Manchester; de los Sres. Ferguson, Graham, Honderson, y M'Dougal, de Glasgow; y de los Sres. Curell y Fenton, de Belfast, tuvieron una conferencia en el ministerio de Relaciones Esteriores con el Lord Palmerston, con respecto al bloqueo frances de Méjico.

La diputacion, refiriéndose al memorial presentado por la comision de Lóndres en Agosto último, hizo presente que todos los males de que entonces se quejó, como resultantes á los intereses británicos del bloqueo, aun subsistian, y con una gravedad que iba en aumento, y debian continuar así mientras durase el bloqueo. Deseaban vivamente, pues, saber de S. S. si el gobierno ingles habia podido ejercer con suceso alguna influencia con el de Francia para la remocion de esta traba al comercio británico. La diputacion espuso q' esta interrupcion de las empresas de los negociantes y fabricantes que traficaban con Mejico era tanto mas sensible, cuanto que no podia dejar de conocer el comercio que la conducta de la Francia se distinguia por una notable severidad en continuar el bloqueo despues de la oferta del gobierno mejicano, de remitir todas las cuestiones en disputa al arbitramiento de una potencia independiente; y ademas, que la conducta de la Francia para con la Gran Bretaña, en cortar de un modo tan formal y sin aviso anticipado, un ramo importante de su comercio, no era tal como debia esperarse de una nacion con quien manteniamos las relaciones mas amigables.

El lord Palmerston aseguró á la diputacion que el gobierno se hallaba penetrado de toda la importancia de la cuestion, y de la magnitud de los intereses comprometidos; que era muy cierto que el gobierno mejicano habia ofrecido remitir los puntos en cuestion al arbitramiento del gobierno ingles, y que el gobierno frances habia escusado aceptar la oferta; que el gobierno ingles, no obstante, habia empleado los esfuerzos mas eficaces á fin de conseguir un ajuste, y que no podia dejar de alimentar la esperanza de que se efectuaría un avenimiento. Habia encargado al Sr. Pakenham, ministro ingles, que volviese á Méjico, en donde no tenia duda serian útiles sus servicios para el logro de aquel objeto, y ese caballero acababa de partir de Plymouth. El gobierno habia ademas encargado á Sir Charles Paget se dirigiese con una fuerza naval de San Lorenzo á la costa de Méjico, para prestar á los intereses británicos toda la proteccion que pudiesen exigir las circunstancias.

La diputacion observó al Lord Palmerston, que sin querer hacer ninguna alusion que fuese ofensiva á la Francia, no podia dejar de recordar que en circunstancias que una disputa antigua entre aquella potencia y los E. U. estaba pocos años há, á punto de producir graves consecuencias, no trepidó el gobierno frances en valerse de la mediacion de la Gran Bretaña. Hizo notar que habia algo que chocaba con los principios mas comunes de justicia, en arrogarse cualquier potencia el determinar por sí la precisa cuantía de compensación á que tenia derecho, y luego decir: "Aquí está nuestra demanda; no cederémos un ápice de lo que reclamamos; no nos someteremos á ningun tribunal intermedio; somos los únicos jueces de lo que exigimos; si no pagais todo lo que reclamamos, bloquearemos vuestros puertos hasta compeleros á ello." En seguida se refirió la diputacion al caso del bloqueo de Buenos Aires, que era aun menos justificable que el de Méjico, porque habian desaparecido los motivos que se alegaron para establecerlo, y no obstante aun continuaba.

Varios de los señores que se hallaban presentes dijeron que tenian establecimientos comerciales en esos paises, que se hallaban espuestos á los mas graves perjuicios por los procedimientos del gobierno frances, y que eran tales, que en su concepto ninguna potencia amiga debia imponerlos, excepto en circunstancias de una premente é inevitable necesidad.

El Lord Palmerston prestó la mayor atencion á las esposiciones que hizo la diputacion durante la conferencia, que fué muy larga, y concluyó asegurando á los señores que se hallaban presentes, que el gobierno no perdonaria esfuerzo á fin de remover esta traba al comercio.

La fragata de guerra *Pique* dió la vela de Devonport el Domingo último, conduciendo de pasage al Sr. Pakenham, ministro á Méjico. Debe dirijirse primero á Haifax para dejar prliegos, y luego proseguir á Méjico. Se asegura que el Sr. Pakenham lleva instrucciones con referencia á las desavenencias entre Francia y Méjico, y se halla investido de las facultades necesarias para mediar entre las dos partes, y se dice que ha espresado él personalmente la opinion de que podria ajustar las desavenencias y hacer levantar el bloqueo.

Segun cartas de Paris, el ministro frances Conde Molé habia reconocido enfáticamente que el actual estado de bloqueo y hostilidades no podia tolerarse por mucho mas tiempo, por incompatible con los intereses de la Francia y de las potencias neutrales sus amigas y aliadas. Tan firme era la persuacion en Francia de un próximo avenimiento, que se hallaban ya cargando buques en Burdeos, con destino á Méjico.

(*Times.*)

PARIS, 6 *de Noviembre.*

La escuadra inglesa recibió órden para seguir las aguas del San Lorenzo por la costa de Méjico, con el objeto, segun se dice, de protejer los intereses británicos. ¿De qué naturaleza será esta proteccion? Y ¿cómo puede una espedicion calculada para desagraviar el honor de la Francia, comprometer los intereses de la Inglaterra, nuestra aliada? Es lo que nos falta saber atendido que los papeles ingleses nada nos dicen acerca de las instrucciones dadas al Almirante Paget. Una escuadra inglesa en el Golfo de Méjico es un nuevo incidente en una cuestion harto complicada ya. Es un acto que no podemos dejar de reprobar. Los buques del Almirante Paget no van, por cierto, á reforzar nuestra línea de bloqueo despues de haberse reusado la mediacion de la Inglaterra. No van seguramente á cooperar con nosotros, ni tienen derecho para ello si lo qnisiesen hacer. Un acto de hostilidad es imposible, pues la Inglaterra, á despecho de su mal humor, no esta en circunstan de romper con la Francia. ¿Qué significa, pues, la intervencion del Almirante Paget y su escuadra? Si los ingleses no van á ayudar al bloqueo de Méjico, ya sea como enemigos, ya como amigos, ¿qué es lo que pretenden hacer? Esta actitud de mera observacion no es digna de ellos; y ¿no será ofensiva para los franceses? ¿No será esponer la paz del mundo á alguna rivalidad de oficiales, á algun desacuerdo casual, el poner así en presencia dos cuerpos armados llenos de ardor y de bravura, que se observan con prevencion?

Dícese que Lord Palmerston se ha visto obligado á ceder á las imperiosas exijencias del comercio británico. ¿Qué gobierno es este, qué ministros son estos que consienten en que un cuerpo de comerciantes les dicte la ley? ¿Debe depender la alianza de dos grandes naciones de las exijencias mas ó menos razonables de un interés comercial particular¿ ¿Será porque Lord Palmerston tiene tal vez que justificar el no haber aconsejado á los mejicanos que se sometiesen, que hoy no haya otro medio de remediar un error sino el de amenazar á la Francia, ó al menos incomodarla?

No censuramos al Sr. Molé por haber comenzado el bloqueo mejicano con fuerzas insuficientes, y por haberlo continuado con tanta timidez. Esa es una observacion que los estrangeros tienen derecho de hacer, Pero siendo ese el actual estado de cosas ¿qué resta que hacer? Los ingleses se quejan de la duracion del bloqueo. ¿Ayudarán á la Francia ó se declararán en favor de Méjico? He ahí toda la cuestion. En nuestra opinion Lord Palmerston esta mal aconsejado, porque la Francia en esta cuestion, no obstante su moderacion, defiende la causa del honor y de la justicia. Para decir la verdad, el bloqueo de Méjico es apenas el pretesto para la cólera mal disfrazada que Lord Palmerston nutre contra la Francia. Y esa cólera data de un periodo mas remoto. La mala fé del gabinete frances en la ejecucion del tratado de 1834 (de la cuadruple alianza) tal vez justifica su conducta: creemos sin embargo que él obra bajo la influencia de los enemigos diplomáticos de la Francia. Aun en circunstancias que los dos gobiernos estaban en buena inteligencia, se habia combinado que sus embajadores en las cortes estrangeras se acusarian mutuamente de intrigas y mala fé. Cuando se firmó el tratado de comercio entre la Inglaterra y la Turquía ya que no hubiese sido ratificado, el Almirante Roussin se quejaba de Lord Ponsomby, y Lord Ponsomby del Almirante. Al oirlos diriase que la diplomacia no era mas que una carrera de intrigas y traiciones. Creemos que los dos gobiernos no deben dar oidos á estas acusaciones. Pero volviendo á la cuestion, la decision de Lord Palmerston impone nuevas obligaciones á nuestro ministerio. A lo menos establecerá una igualdad de fuerzas, y no permitirá que la escuadra francesa en el Golfo de Méjico sea inferior á la del Almirante Paget.

(*Correo Frances.*)

RIO JANEIRO, 27 *de Marzo.*

Peticion, que los negociantes de Liverpool, miembros de la asociacion brasilera en este puerto, han dirigido á la Cámara de los Comunes, á cerca de la admision del café del Brasil en Inglaterra, para el consumo.

"Los suplicantes hacen presente que en la actualidad se hace un comercio muy estenso entre la Gran Bretaña, con la esportacion de nuestras fábricas allá, y que aquel país negocia con nosotros por mayor mas que ningun otro (ménos los Estados Unidos) admitiéndolas tambien con las condiciones mas favorables, por lo que respecta á los derechos de importacion; los suplicantes esponen que la continuacion de un comercio, ya tan importante; es suceptible de una estension infinita, por medio de una modificacion juiciosa de nuestros derechos sobre los productos del Brasil, no debe ser, como lo ha sido hasta ahora, sacrificado en beneficio esclusivo de una clase de los súbditos de S. M.

"Los suplicantes piensan que no se puede negar por mas tiempo la necesidad que hay de no dejar seguir el monopolio que gozan para el consumo del azúcar y del café los hacendados de las Antillas en nuestros mercados; tanto porque estos han disfrutado el favor de una concesion munífica de 20 millones de libras esterlinas, cuanto porque las referidas posesiones no pueden hoy dia suplir el aumento de las necesidades de este país, como queda abundantemente probado por el hecho del café de la Jamaica que en la actualidad, libre de derechos, cuesta 95 pesos el quintal, cuando el del Brasil de igual calidad no cuesta mas que 45 pesos, diferencia de valor, que existe igualmente entre el azúcar de las Indias Occidentales y la del Brasil.

"Que no obstante esa gran diferencia en el precio, que debería convertirse en favor del consumidor británico, y la referida importancia de nuestro comercio de esportacion para el Brasil, acontece, que por nuestro tratado con aquel país, el café y el azúcar (principales artículos de sus productos) *son escluidos del consumo de la Inglaterra, por medio de los derechos prohibitivos.* Por ese motivo no solamente suben á un precio casi intolerable los dos artículos de primera necesidad, sino que nos hallamos tambien privados de las ventajas del importante negocio de los frutos del Brasil, que se hace la mayor parte en buques estrangeros, con graves perjuicios de los dueños de buques ingleses. En eso no parará el mal; porque estando para finalizarse nuestro tratado con el Brasil, el imperio se indemnizaria naturalmente de las condiciones injustas que hasta ahora le ha impuesto la Gran Bretaña, aumentando los derechos sobre los productos de nuestras fábricas, en favor de las naciones que negocian con él sobre el pié de mayor reciprocidad De allí resultará que quedarémos escluidos de un mercado que, á pesar de las pocas ventajas que existen hoy, es todavía el mejor que tenemos. Esta conviccion se hace sentir mas dolorosamente por el hecho importantísimo, que nuestros rivales del continente ya están compeliendo ventajosamente con nosotros en varios artículos de consumo, tanto en el Brasil, como en otros mercados estrangeros.

"Los suplicantes recuerdan que estas circunstancias reclaman imperiosamente una revision de nuestras relaciones comerciales con el Brasil en cuanto á la admision de sus productos para el consumo en este país con condiciones equitativas.

"Que igualmente existen medios de reducir grandemente los precios del café y del azúcar, imponiendo un derecho justo y equitativo, y que seria por cierto un bien nacional de la mayor importancia para este país, pues que así bajarian los precios de aquellos artículos de sustento, que se pondrian al alcance de las clases mas pobres, al mismo tiempo que las entradas públicas aprovecharian el aumento del consumo, y que se cortarian los males que la embriaguez produce.

"Los suplicantes no desconocen los argumentos que se han alegado, *fundados en el hecho de que el café y el azúcar del Brasil son trabajados por los esclavos:* tales argumentos pues pierden todo su peso, cuando se considera que la importacion de esclavos ya no es legal en el Brasil. *Saben igualmente que el café y el azúcar son cultivadas en aquel país precisamente por los mismos medios que se emplean en la cultura del algodon, tanto en el Brasil como en los Estados Unidos,* y que ese algodon lo recibimos en cantidades abultadas de ámbos países, *con un derecho meramente nominal;* por tanto los suplicantes piden humildemente que los honorables miembros de la Cámara de los Comunes se dignen indicar alguna medida que tenga por objeto la revision de los derechos actuales sobre el café y el azúcar que produce el Brasil."

Firmado—JUAN MOOR, presidente.

(*Jornal do Comercio.*)

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente—

ART. 1.° Interin la moneda circulante de la provincia sean los billetes denominados del Banco Nacional, queda prohibido todo contrato de cambio, ó de compra y venta de moneda metálica de oro ó plata por la espresada moneda corriente, sin que preceda á su celebracion especial permiso por escrito del Ministro de Hacienda.

2. Queda igualmente prohibido dar y recibir monedas metálicas de oro ó plata en depósito ó prenda para garantir deudas de moneda corriente, á menos que anteceda el permiso de que habla el artículo anterior.

3. En el Ministerie de Hacienda se llevará un libro donde sean anotados los permisos que se acuerden bajo la firma del Ministro de Hacienda.

4. El permiso, de que hablan los artículos anteriores, no será concedido en los casos que puedan hacerse servir para el agio de las monedas, ni á las personas empleadas, ó que se hubiesen empleado en este agio.

5. Los infractores del presente decreto y sus cómplices, y los que por algun medio trabajasen para hacerlo ilusorio, sufrirán una multa igual al valor del contrato, que será distribuido por mitades entre el Fisco y el denunciante, si lo hubiese, ó adjudicada *in totum* al Fisco, sino precediese denuncia.

6. Los Magistrados no podrán admitir demandas sobre los contratos que prohibe el presente Decreto, siendo de su cargo dar inmediatamente cuenta al Gobierno de las que se interpusieren con el líbelo y documentos de su referencia.

7. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Abril 18 *de* 1839.—

Avísese el recibo, cúmplase, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

COMERCIO.

Precios de las últimas ventas.

	PESOS.
Vino carlon, pipa	1500
Id. Málaga dulce	1600
Id. seco Málaga	1150
Aguardiente de España, 34 grados	3400
Caña del Brasil, 19½ á 20 grados	1550
Papel estraza catalan	12
Id. estrasilla	22
Yerba parnaguá marca de Modesto ar.	44
Id. diferentes marcas	42
Azúcar nueva en barric. blanca arrob.	45
Id. vieja id. id.	39
Id. terciada nueva	39
Id. id. vieja	36
Id. de pilon del Brasil, arroba	57
Fariña, arroba	20
Arroz del Brasil	22
Id. Carolina	26
Tabano negro bueno, arroba	120
Sal, fanega	42 y 44

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 19.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	235			
—Pátrias	234			
Pesos fuertes	14	4		
—Pátrios	14	4		
—Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	13	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	48	4	49	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 794. Cuenta de la Tesorería General del Juéves 18 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con fondos públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 17	677,968 6½	11 3¾	438,696 2	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	881,400	4,424,000	1,636,531 5¾	
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	2,038 6									
Trasladados de Receptoria	1,115 6	110	2,374 2							
	681,123 2½	121 3¾	441,070 4	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	881,400	4,424,000	1,636,531 5¾	
SALIDAS.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	140,400			
Premio	6,549 2									
Letras de Receptoria cobradas	" " "	" " "	2,038 6							
D. Gabriel Munilla, por raciones á las mulas y caballos de la Policía	6,672 2									
Existencia que queda hoy	667,901 6½	121 3¾	439,031 6	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	741,000	4,424,000	1,636,531 5¾	
	681,123 2½	121 3¾	441,070 4	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	881,400	4,424,000	1,636,531 5¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 795. Cuenta de la Receptoría General del Juéves 18 de Abril de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer { del estado	657 5	32 2½	" " "	9,120	100,638 5½	4,526 5
Entrada	873 6	" " "	2,374 2			
Salida	" " "					
Puerto	6					
Multas	" " "	92				
	1,537 3	216 2½	2,374 2	9,120	100,638 5½	4,526 5

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,115	110	2,374 2			
Comiso distribuido	" " "	92				
Existencia	421 5	14 2½	" " "	9,120	100,638 5½	4,526 5
	1,537 3	216 2½	2,374 2	9,120	100,638 5½	4,526 5

Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo por el Paquete ROSA.

Antonio Reyes	José V. S. Cordeiro
Alejo Oscar	José F. Patron
Agustina Pacheco	José A. Quinteros
Adolfo Silva	Josefa Callejas
A. Ballave	Josefa Agredeño
Antonio C. Rodriguez	José M. Pelayo
Venancio Vazquez	Joaquin Iglesia
Benedita Ocampos	Lucia Carranza
Cármen Viguera	Luis Pondal
Carlos M. Huergo	Luis Sosa
Dolores Albin	Luisa Roseti
Deharme	Manuel Carrera
Demetrio Satilla	Maria Luisa Serna
Dubbers & Heyn	Mariano Vivar
Eugenio Lopez	Miguel Mármol
Faustino Olivera	Margarita Cabot
Frutuosa Rodriguez	Mariano Castellanos
Fernando R. Salinas	Máximo Jimenez
Felipe Vela	Manuel G. Almallo
Fernando V. Belen	Maria F. Duarte
Flora Gutierrez	Manuel C. Valle
Fernando Basset	Manuel Correa
Francisco Otalora	Pedro Carrasco
Gerónimo Silva	Petrona Martinez
Gervacio Castro	Pedro Salvo
Ignacio Martinez	Rafael Lucena
Juan S. Maza	Rosario Sajiani
Juan S. Mangudo	Rufina Jimenez
Juan Bheran	Rafael Eguren
Juan Riglos	Rosario Crespo
Juan Lagos	Santos Casavalle
Juana Rodriguez	Segundo Santellano
José M. Lozano	Salvador Neto
José M. Arzach	Trousseville

Idem por la Eufracia.

Agustin Tarras	Juan Villanueva
Antonio Borras	Juana Donado
Antonio Cagigas	Juana O. de Real
Angier	José M Amaral
Antonio Fretes	José M. Garcia
Antonia Borrut	José M. Echeverria
Alejandra Pacheco	José M. Lozano
Angela Tabaneres	José M. Lapatiguir
Ana Torres	José Ballester
Angela Natto	José A. Echevarria
Antonio Caimso	José Diaz
Antonio Poroli	José Burderi
Antonio Susso	José Ponce
Bernardino Benguria	José Jornet
Bartolomé Bibo	José Molinare
Vicente Loro	José Gras
Baltazar Solveira	José Btotalla
Bernardino Gonzalez	José M. Barieu
Benito Lorenzo	José R. Trelles
Wenseslao Castellano	Josefa Ruiz
Benito Martinez	Josefa Agredeño
Bernabela Farias	Josefa Villagran
Vicente A. Echeverria	Justo Irure
Caciano Lopez	Julio Bancur
Camillo Canestro	Jorge Franck
Clemente Diaz	Joaquin Lecufna
Cipriana Bonavia	Jacinta Quintana
Claudio Martinez	Jacinta Rios
Carlos Vegelsang	Luis Rañal
Catalina Romero	Luis Berthelot
Cecilia Melo	Luis Cacio
Celedonio Martinez	Luis Alvarez
Cipriano Ballesteros	Luis Amadeo
Custodio J. Moreira	Lorenzo Baez
Carlota Burnett	Manuel Reguera
Domingo R. Trelles	Marcos Menaya
Dolores Moreno	Manuel Exegenio
Domingo Grosso	Maria Mora
Dolores Cortes	Manuel Calvo
Dolores Urteaga	Mutel
Damiana Soluaga	Martin Ezquer
Estevan Baster	Manuel J. Somalo
Fernando del Rio	Maria D. Jimenez
Fernando Garcia	Micaela Aranda
Francisco Posas	Marica Borrut
Fernando Cordero	Martin Esquerra
Francisco Smith	M. I. Canedo
Francisco Hacle	Martin R. Peña
Francisca Bericiana	Manuela Sosa
Francisco La Sala	Manuel A. Aldao
Francisco Pusto	Mercedes Arandia
Fernando Calderon	Manuel Elorriaga
Feliciana Concha	Margarita Arguello
Fernando Sanchez	Manuela Arias
Francisco A. Maciel	Manuela Aranda
Fernando Zalazar	Miguel Campo
Francisco Meslin	Manuel Agodita
Fermin Irigoyen	Miguel Burgos
Felix Tiola	Maria Gomez
Francisca Machado	Nicolas M. Perisena
Feliciana Saran	Nicolas Guerra
Felipa Garay	Petrona Muñoz
Felipe Maggiolo	Prudencio Dolz
Giovanni Robbio	Pedro J. Vela
Honorato Diaz	Pedro P. Ortiz
Hilario Romero	Pascual Dublanc
Isidoro Garcia	Pedro J. Dominguez
Juan Soto	Pedro Feneiro
Juan Rousse	Paula Ximeno
Juan Wirigo	Petrona Enolec
Juan Hegay	Pedro Berro
Juan Rosa	Ramon Lopez
Juan Mañe	Rezabal hermanos
Juan B. Soneira	Ramon Laines
Juan M. Bala	Rosa Lopez
Juan Martinez	Ruperto Acebal
Juan Almada	Rafael Aguirre
Juan B. Olavarri	Roberto Barbuoi
Juan Castiñerro	Santiago Taberso
Juan Gomez	Teodora Martinez
Juan C. Rosados	Tomasa Reinoso
Juan B. Ruiz	Tomas Rebello
Juan Robbio	Tomas Gursol

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 19.

210 fanegas, superior, vendidas desde 75 ps. hasta 82 ps. 4 rs.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 19 del corriente.

Cueros vacunos	354
Cueros de potro	11
Cueros de carnero	2213
Cueros de nutria (doc.)	192
Arrobas grasa	92
Arrobas sebo	451
Arrobas crin	36
Arrobas lana	675
Fanegas maiz	178
Fanegas trigo	87

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 18.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	90

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

Da. Simona Montoro, Montevideo
Santiago Lescano con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, Santa-Fé

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Gabriel Lopez, Santa-Fé
Francisco Amigo, id.
Joaquin Ibarlucea, id.
Antonio Domingo, (Religioso Jesuita) Córdoba

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Hipólito Megnier, Montevideo
Agustin Busar, Rio Janeiro
Juan Bautista Marciani, Mendoza
José Previtali, Rio Janeiro
Pedro Lezica, (hijo) id.
Claudio Genet, id.
Francisco Genet, id.
Carlos Grunwaldt, id.
Fernando Gatica, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. José María de Agote, S. Luis y Mendoza
Eusebio Frontera, con id. id. por id. id. Córdoba

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 12.—Bergantin toscano *Hope*, salió de la Bahia el 28 del pasado, consignado á Kemsley Greeway y Ca., con 3,000 alqueires sal.

Dia 15.—Fragata de guerra brasilera *Dos de Julio*, de Buenos Aires.

Barca americana *Hartemisa*, del Janeiro, con harinas, á Beltram L'Breton.

Barca americana *Nicholes Biddle*, de Pernambuco y el Janeiro.

La barca sueca *Susana*.

Barca americana *Hortencia*, de 263 toneladas, salló del Jáneiro el 6 del corriente, consignada á Lebreton, con 2,378 barricas harina, 99 medias idem dem.

Dia 16.—Barca española *Isabel II*, del Janeiro el 3 del corriente, á Zumaran y Tresserra, con 12 bultos efectos, 1 cajou dulce, 51 toneladas carbon, 200 barricas azucar, 54 id. harina, 20 id. aceitunas, 13 fardos géneros, 15 canastos dulce, 7 sacos café, 200 id. mais.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 20 á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

(*Mañana 20 del corriente á las 2 de la tarde.*)

Saldrá sin falta el Paquete EUFRACIA. El que guste ir de pasage ocurra al almacen calle de la Universidad número 40, frente al Café. ab19

Para Montevideo.

☞ El MARTES 23 saldrá la Goleta Paquete ROSA, á las 2 de la tarde.

NOTA.—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

UNDECIMA FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Domingo 21 *de Abril de* 1839.

Se representará la gran Tragedia en cinco actos: traduccion de Lacalle, titulada—

BLANCA Y MONTCASIN
ó
LOS VENECIANOS.

Los principales roles serán desempeñados por las Señoras *Trinidad Guevara, Funes de Gonzalez*, y los Señores *Gonzalez, Jimenez, Villarino, Uriarte, Reynal* y resto de la Compañia.

Terminando la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7 y media.

Aviso al Público.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas No. 201, en casa del Maestro LUIS BIAFORE, se encuentran sanguijuelas grandes y de buena calidad, y las aplica con la mayor equidad. Los Señores que gusten ocuparlo pueden ocurir á dicha tienda que serán servidos con la mayor prontitud y esmero.—Se le encontrará á cualquiera hora. a19—4p

Aviso.

SE suplica á las personas que sean deudores del finado Dr. Macdonnell se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el Sr. D. Edmundo Cramwele calle de la Paz No. 31, quien está debidamente autorizado para cobrarlas.

Igualmente las personas que tuviesen algunos instrumentos ó libros pertenecientes al finado tendrán la bondad de devolverlos al mismo. a19—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 21 de Abril de 1839.

El Empresario tiene la satisfaccion de ofrecer á este respetable público y á nombre de toda la compañia, que en las siguientes funciones que se exhiban en este Jardin, ofrecen hacer una variacion de pruebas enteramente nuevas y lo mejor ejecutadas, pues es el único medio de corresponder á las consideraciones con que han sido mirados por sus ilustrados compatriotas.

Tal es la funcion que tienen el honor de anunciar para el dia indicado, que será desempeñada en el órden siguiente—

Pruebas en la maroma.

1.ª La Sra. Guillerma bailará una gavota, en seguida colocará una mesa en la cuerda y se parará en ella, dando un salto á la maroma donde caerá sentada y concluirá bailando.
2. El jóven Gervasio hará una marcha con dos sables en cada pié, se sentará sobre tres vasos que se colocarán en la cuerda y concluirá con un fandanguillo.
3. La jóven Manuela bailará unas cuadrillas y concluirá bailando con un arco.
4. El jóven Segundo, despues de bailar hará la marcha del Cazador.
5. El Sr. Castañeda, despues de bailar, hará varias actitudes de mérito.
6. El Payaso hará una graciosa escena metido en una bolsa, de donde saldrá vestido de muger y en esto trage concluirá bailando.
7. La Sra. Guillerma bailará sin balanza y con una bandera en cada mano.

Pruebas en el suelo.

El jóven Gervasio, la niña Manuela y Segundo Laguna ejecutarán varias pruebas.

Dando fin á la funcion con una danza de Aldeanos bailada por toda la compañia, y dirigida por el Sr. Castañeda.

Dará principio á las 3½.

¡Viva la Federacion!

EL infraescrito ciudadano, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Contador Público entre partes*; ha abierto su escritorio en la calle de Potosí No. 122, donde le hallarán á cualquier hora del dia y de la noche las personas que gusten honrarlo con su confianza. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

a19—4p AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.

A Réditos

SE dan de cinco á seis mil pesos á interes sobre finca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Santiago del Estero No. 49. a19—4p

Ama de Leche.

UNA Señora desea colocarse, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 280. a19—4p

Dinero á Réditos.

SE piden ocho mil y quinientos pesos á interés sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 236. a19—4

Se compra,

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor. a19—5s

Aviso interesante.

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mons; en la primera se encontrará con quien tratar. a19—10p

Se Necesita

UN jóven de edad de 12 á 14 años para enseñarle el oficio de platero; bien sea blanco ó pardo.—Escusado será presentarse no teniendo buenas recomendaciones. En la calle de Potosí No. 49 darán razon. a19—3p

Se necesita

UN mozo inteligente y de honradez para la confitería del Café Argentino, esquina del Colegio. Para tratar véase al dueño de dicho café en la misma casa. a18 4s

Se necesita

UN jóven para el despacho de la sala en la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes No. 69. a18—3p

Baratillo de Carne Gorda

A UN PESO LA ARROBA, se vende en la calle de Cuyo No. 68, en el cuarto á la calle de la casa del Sr. Dr. Almeyda. a18—2p

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Silletería. En dicha casa enseñarán el beneficio, y su calidad, que es igual á la del Paraguay. a18 15p

Se necesita

UN hombre que sepa fabricar cola. Ocúrrase á la fábrica de jarcia de cueros sitoada á seis cuadras del Hospicio para la Recoleta, frente al horno de Coria. a18 1g

¡Viva la Federacion!
FUNERALES.

EL Mayordomo primero, y Vocales de la Junta Representativa de la humilde Cofradía de Menores Naturales del SSmo. Rosario, suplican encarecidamente á los demas Hermanos, y á todas las personas afectas á la Esclarecida Heroina de la Confederacion Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna Esposa de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, Brigadier *D. JUAN MANUEL DE ROSAS*, tengan la bondad de asistir el Sábado 20 del que rije á las 9½ de la mañana, al funeral, que por el alma de tan ilustre Argentina van á celebrar en el Templo de Ntro. Querúbico P. Sto. Domingo de Guzman, para rogar al Todo-Poderoso por el descanso de su alma, á cuyo favor quedarán muy reconocidos. a18—2p

AVISOS.

Se vende

Una casa situada en la calle del Buen Orden núm. 54, con trece varas de frente y cuarenta de fondo; tiene nueve viviendas con la cocina, todo de azotea, edificio nuevo, y todo revocado de cal, patio, traspatio y corral. El que se interese por ella se verá con la dueña que vive en la calle de Potosí número 189. a18 3p

20 ps. de gratificacion.

A quien entregue un perro galgo barcino, que se ha extraviado de la casa número 35 calle de la Esmeralda, frente á la casa del Sr. General Vidal. a18 3p

Se ha huido

AYER Miércoles 17, á las dos de la tarde, una india pampa de edad como de 16 á 18 años, baja, regordetona; lleva un vestido usado color amarillo, un pañuelo moldoré con guardas blancas y flores celestes, tambien usado. El que dé noticias de ella recibirá la gratificacion de 50 ps., en la calle de las Artes núm. 47. a18 3p

¡Ojo al aviso!

Dos casitas en la calle de Charcas núm. 108 y siguiente, se venden en un precio equitativo. Quien se interese en su compra ocurra allí, que encontrará con quien tratar. ab 18 3p

Conchavada.

SE necesita una para todo servicio interior, menos la cocina; en la calle de la Reconquista núm 45 frente á San Francisco. La que quiera acomodarse y tenga como dar informe de su conducta y buen servicio puede ocurrir al número indicado. ab 18 4p

Piano en venta,

HAY uno muy bueno y de excelentes voces en la cantidad de 1,400 pesos. En la oficina de esta Imprenta se dará razon. a 18 5p

AVISO.

EN la casa que está al lado del Resguardo de la Aduana, hay una partida de cebolla enristrada, que se venderá segun las cantidades que guste tomar el que necesite. a 17—4p

Aviso.

SE dán 6,000 pesos sobre hipoteca. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 71. a17—4p

Dinero á réditos.

SE dan MIL PESOS á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 57. a17 5p

Novena AL DULCÍSIMO CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion.—Ocúrrase á dicha fábrica para tratar. En la misma hay tientos de cuero, á peso libra, para atar leña &c., y pelo vacuno que sirve para mezclas, colchones, &c. a17—15p

Tejas.

EN la calle de Potosí núm. 266, se hallan Tejas para vender, al menudeo ó por mayor, al precio de 25 pesos el ciento; en la inteligencia que han de tomar algunas mitades, dando dos mitades por una. a17 5p

Sanguijuelas superiores de Europa.

SE venden y se aplican en casa del Profesor de Flebotomia D. José Casanovas, calle de Cuyo número 106. Igualmente pone ventosas, sangra, pone causticos y fuentes á precios moderados. a17 8p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan y emplazan á todos los acreedores á los bienes de D. Leonardo Sosa, y su esposa Doña Pascuala Ruiz Diaz, para que asistan á la Sala del Juzgado el dia 20 del corriente mes, á las diez y media de la mañana. Lo que se hace saber á todos los que lo fueren para su puntual asistencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1839.

a17 3p LLAMES.

Ama de Leche.

BUSCA colocacion una buena, sana y robusta, la que dará informes de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Chile frente á la puerta de la nacion Cambundá, que allí darán razon. a16 3p

Aviso interesante

A las personas de buen gusto.

HA llegado una corta partida de grasa, de la Victoria; es de superior calidad. En la calle del Perú frente al número 68, encontrarán con quien tratar. Se vende tambien por arrobas. a16 3p

Se vende

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra. ab 8 4p

Se necesita

UNA Muger de juicio para la asistencia de una Señora enferma. En la Parroquia de Monserrat, darán razon. a16 3p

Interesante.

QUIEN necesite un hombre inteligente, que dará garantia de su honradez, para capataz ó mayordomo de una Estancia, puede ocurrir á la calle de la Libertad número 14. a16 4p

ROBO.

SE han robado de la calle de Maipú núm. 213, el Domingo 14 del corriente, una alfombra de tripe risado fondo verde limon, con un cuadro en el medio con flores amarillas, guarda ancha con rosas rosadas, con fleco color de oro. El que diere noticia de ella recibirá una buena gratificacion. a16 4p

Para Córdoba y Mendoza.

Saldrán en toda la presente semana dos tropas de carretas. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en alguna de ellas podrán ocurrir á tratar con su apoderado en la calle de Cuyo núm 110. a16 3p

Aviso.

En la calle de Cuyo número 120, se vende una Casa. En la misma darán razon. a16 6p

Se han robado.

El Lúnes á las 6½ de la noche de la puerta de la casa calle de las Artes número 37, un Caballo blanco plateado, alto y bien trasado, con segunda marca, aperado con un apero nuevo, pellon de hilo torcido, sobrepuesto liso de gamuza, ribete punzó, riendas finas trensadas nuevas, con argollas amarillas, carona negra y sobrecincha de lana punzó. Quien dé noticia del paradero de dicho caballo en la calle de las Artes núm. 37, de modo que se reciba aperado, se gratificará con 40 pesos, y por el caballo en pelos 20 ps. a16 3p

Aviso á los Hacendados.

Se necesitan comprar de 500 á 1,000 cabezas de ganado vacuno, prefiriendo del partido de Navarro, Guardia de Lujan ó Magdalena. En la calle de la Esmeralda, en el Corralon al lado del núm. 79, se encontrará con quien tratar. a16 3p

Para San Pedro, S. Nicolas de los Arroyos, Rosario y Santa-Fé.

En toda la presente semana saldrán dos tropas de carretas, la una para los dos primeros destinos, y la otra para los dos segundos, y ambas admiten carga de ida. Los señores que gusten remitir podrán tratar con su apoderado—

Manuel I. Molina,
calle de Cangallo núm. 127.
a16 3s

Dinero á réditos.

EN la calle del Perú número 19, se dá dinero á réditos sobre alhajas. a16 4p

¡Ojo al aviso!

EN la calle de Balcarce sita en la Plaza de los Andes núm. 140, se alquila una Barraca de mucha comodidad; á mas tiene almacenes de depósito para tener sebo, ú otra cualesquiera cosa. El que la necesite puede ocurrir á dicha Barraca y casa de D. Francisco Sola. a15 3p

Hallazgo.

QUIEN hubiese perdido unas halajas que se han encontrado el dia 13 del corriente, ocurra á la calle de Potosí casa No. 266, que dando las señas de ellas, serán entregadas. a15—3p

Se vende

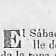

Una casa situada en la calle de Méjico núm. 254, mirando al Norte, con 50 varas de fondo y 8½ de frente; tiene cinco piezas y varios árboles frutales. El que se interese puede ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar. a15 3p

ROBO.

EL Sábado 15 del corriente Abril á prima noche, en la calle de Cuyo casa No. 248, se han robado de un baul toda la ropa que habia en él. Se dará una buena gratificacion al que diere noticia cierta del robo ó de alguna de las prendas robadas, que son las siguientes.—

Un vestido de pequin de aguas verde botella, nuevo.
Otro id. de sarga negro con algun uso.
Un manton de lo mismo.
Un trage de trué de algodon.
Un pañuelo de vapor.
Un par enaguas de bramante.
Una camisa de muger de bretaña.
Una funda.
Un par de sarcillos de azabache negro con aro, y engastes de oro.
Un sobrecuello de tul con randa de hilo. a15—3p

Se vende

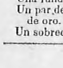

Una casa situada en la calle de la Federacion pasado el No. 374, de la plaza de Lorea cuadra y media para el campo; consta de medio cuarto de tierra con fondo correspondiente; tiene cuatro piezas edificadas, pozo &c., y algunos árboles. Para tratar ocúrrase á la misma casa. a15—4p

¡VIVA LA FEDERACION! Aviso.

EL Domingo 21 del corriente, se abrirá la casa del Circo de Gallos, situada en la calle de Venezuela núm. 150, y se dará principio á la diversion de riña, y ademas de las que se hiciesen por los aficionados, dará dos el dueño de la casa. a15 3p

Se venden

Algunas plantas particulares como Justicias, Mosqueta Pomposa, idem amarilla y blanca, Jazmines amarillos, blancos y morados, dos idem chicos del Cabo, Florepondias, Madre-Selva, Hilotropas moradas, Laurel-Rosa, Hortensias &c. &c., todas puestas en sus masetas y bien arraigadas. En la calle de Salta No. 102 encontrarán con quien tratar. a15—2p

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Sillería. a15 2p

AVISO.

EN la calle de la Federacion número 245 se vende una cantidad de cobre, una puerta de calle, un carro de buen uso, una cantidad de jabon negro, útiles de velería, un hermoso tacho de hierro, una rejita para ventana chica &c. ab 13 4p

Aviso al Público.

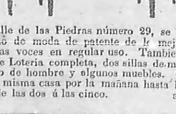

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Lotería completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y á la tarde desde las dos á las cinco. ab 13 6d

Se alquila.

La casa alta calle de Belgrano número 40. La persona que quisiere ocuparla encontrará con quien tratar en la calle de las Piedras número 57. ab 13 4p

LA RELIGION.

Periódico filosófico, histórico y literario.

ESTE periódico que empezó á salir á luz en Barcelona cuando el frenético furor de la revolucion habia sembrado de luto y espanto á la desgraciada España; cuando la sociedad sacada de sus quicios caminaba á su cierta disolucion; cuando el espíritu de destruccion é impiedad preparaba sus feroces manos para convertir en escombros y ruinas los magestuosos monumentos de la piedad cristiana, y las maravillas del arte levantó la dulce y enérgica voz de la razon y de la filosofía contra tan monstruosos excesos, y enseñando con la verdad histórica, y las doctrinas mas sanas las funestas consecuencias á que tales estravios condujeron á otras naciones, pudieron encadenar su furia y preservar á la católica á la ortodoxa Patria de San Fernando y San Ignacio del sangriento borron que mancha las páginas de la historia de otros pueblos.

El principal objeto de los Editores de este periódico "es el de presentar á la Religion con toda la magestad y brillo de que es susceptible, y como el asunto mas importante entre todas las cuestiones sociales, morales y politicas que ocupan la atencion pública en el presente siglo; sin oponerse á las ideas de verdadera ilustracion y de verdadero adelanto; antes bien haciendo servir las galas de la civilizacion para ornar á su augusta madre que es la Religion Cristiana.

Dios y el Alma con todos sus atributos, y bajo cuantos puntos de vista puede presentarles la filosofía no viciada por el sofisma han sido las dos grandes ideas que las han ocupado en diferentes disertaciones como bases ó principios cardinales de la Religion."

Consta de 30 cuadernos en 8.° arreglados para 4 tomos y se hallan de venta en la Libreria de Isac, calle de Potosí número 39.

En la misma se encontrarán las obras siguientes:

Ramillete de Divinas flores con láminas, hermosa edicion y encuadernacion.
Doble Ordinario de la Misa con id. id. id.
Semana Santa id. id. id.
Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires desde 1827 hasta 1833 inclusive.
Manual de Piedad, para uso de los hombres de color y de los negros.
Cartas de Heleodoro á Napoleon Bonaparte, en 4 tomos nueva.
El Peregrino ó Cristabela Mowray, 2 tomos, nueva.
Obras de Moratin, 6 tomos.
Historia del Género humano, con láminas, por Lirey, 3 tomos.
Fábulas de Samaniego, cada fábula con una lámina, 3 tomos
Recreaciones filosóficas, por Almeida, 11 tomos.
Poesias de Anacreonte. Safo y Tirteo, en griego y español, 1 t.
Galeria Moral, por el Conde de Segur. 1 tomo,
Moral Universal, por Holvach, 3 tomos.
Arte de fabricar pólvora, 3 tomos.
Altieri, filosofia, 4 tomos.
Lugdunensi, de id., 6 tomos.
Aritmética, por Lacroix, 2 tomos.
La Araucana, por Ercilla, 4 tomos.
Tratado elemental teórico-práctico de relaciones comerciales, obra muy útil para los que se dedican al comercio, por Ferrer y Valls, 1 tomo
El Trovador, coleccion de poesías, números 1.° y 2.° ab 13 6p

¡VIVA LA FEDERACION! Aviso al Público.

EL Ciudadano abajo firmado, ha tenido el honor de ser nombrado maestro mayor de ciudad y campaña en el ramo de herrería; el que ofrece sus servicios en dicho ramo desempeñar al respetable público, toda vez que sea ocupado con toda la equidad posible y con el mejor esmero. Su residencia calle de Venezuela número 78.

ab 13 6p FRANCISCO MONTEAGUDO.

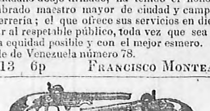

Pistolas.

HAY de venta de calibre y largas, calle del Restaurador Rosas núm. 124. ab 13 8p

Ojo, Ojo, Ojo, al muy interesante aviso á los especuladores.

SE vende una muy hermosa estancia á las inmediaciones de los pueblos de San Antonio de Areco y de Giles con toda la hacienda vacuna, lanar, caballar y cerdos, con brillante posicion poblada de montes, excelentes corrales con madera de ñandubay, buenos campos de propiedad particular, bañados por dos arroyos permanentes, todas las haciendas perfectamente organizadas y aquerenciadas; de suerte que el comprador absolutamente no se le presenta ningun trabajo sino el ordinario de recoger y parar rodeo. El que se interese en su compra se verá con el encargado de practicar la venta que vive en la calle de la Victoria núm. 316, donde se encontrará desde las 12 hasta las 3 de la tarde. ab 13 3p

AVISO.

EN la calle de la Federacion número 182 en la acera del Departamento de Serenos, se alquila una hermosa sala independiente frente á la puerta de calle á un hombre solo; proporcionándole la comida en la misma casa. Tambien se puede alquilar para el destino de guardar efectos. ab 13 4p

Se necesita

UNA conchavada para mucama en la calle de Belgrano número 132. Será escusado que ocurra la que no pueda presentar las mejores recomendaciones. ab 13 1p

Aviso nuevo.

UN jóven forastero desea acomodarse en tienda, almacen, ó de mayordomo de campo, advirtiendo que se dá fianza. El que lo necesite ocurra a la calle de las Artes número 59. ab 12 5p

Domadores.

SE necesita uno, ó dos para un establecimiento de campo que dista 14 leguas de la ciudad. Tambien se desea comprar un criado que sepa cocinar y quiera ir á la campaña. Si es sin vicios, y tiene buenas recomendaciones se le hará una propuesta ventajosa. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 75. ab 13 4p

Tejas.

SE compran como unas quinientas, quien las quiera vender ocurra á la plaza del Temple número 181. ab 12 5p

Se necesitan comprar,

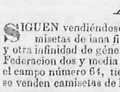

Como cien mulas. El que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 298, frente al diezmo viejo. ab 12 4p

Aviso.

SIGUEN vendiéndose zarazas punzones á 1 peso vara, camisetas de lana finas para hombre, fresadones grandes, y otra infinidad de géneros de todas clases, en la calle de la Federacion dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo número 64, tienda de D. Angel Alvarez. Tambien se venden camisetas de lana finas en la Recova vieja núm. 19. ab 12 4p

Piezas en alquiler para hombres solos.

Hay unas tres piezas en una de las calles mas principales de esta ciudad, las cuales se podrán alquilar todas ó por separado; y tambien se dará almuerzo y comida, esto es, segun se convenga. Las personas interesadas pueden ocurrir á esta Imprenta donde darán razon ab 12

Aviso á los fumadores.

EN la calle de Potosí al lado de la tienda de Peinetas del Sr. Masculino, se hallan de venta mechas chilenas lejitimas. ab 12 5p

Aviso al Comercio.

DON PEDRO J. DIAZ y su hermano D. FRANCISCO hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de martillo y comisiones, bajo la firma de PEDRO J. DIAZ Y HERMANO, y al efecto ofrecen sus servicios á este Comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. ab 12 3p

Se vende

UN terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, situado en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria; en el cual están edificadas 7 habitaciones que producen en su estado actual 150 pesos mensuales. Quien se interese por el referido terreno puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 88; en la inteligencia que se recibe en pago de parte ó el todo Billetes de Tesorería. a12—4s

¡Ojo al aviso!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211 se vende á precios may acomodados lo signiente—

Terciopelo frances
Semilla de Lino
Alpiste
Hilo de acarreto y piola
Esencias de anis, limon, ginebra lejitimas
Azul de Prusia. a12—3s

Aviso.

SE compran 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.
Se compra una casa como de 30 á 40,000 pesos que tenga frente y fondo completo y esté situada en buen barrio.
Se compra una estancia con bastante campo y ganado.
Se compra un terreno como para estancia.
Se venden novillos para saladero.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza calle del Perú No. 23. a12

Se venden

LOS útiles de una Jabonería y Velería establecida en San Fernando, en una casa de mucha comodidad, toda de azotea, y que solo gana treinta pesos al mes. El que se interese en la compra ocurra para tratar á la calle de Federacion número 150. ab 10 3p

A los Amantes del Postre.

MIEL riquísima de abejas, pura, se vende por libras, medias idem, ó al menudeo, en la calle de la Reconquista No. 373, pulperia de dos puertas. a11—4p

Aviso á los seberos.

SE solicita un hombre que conozca este oficio para amarquetar sebo en el saladero y vapor de Mr. Mitchell, en los Corrales de la Recoleta. Para tratar ocúrrase á dicho saladero ó á la calle de Corrientes núm. 61. ab 11 3p

Zangeadores y Carros.

SE necesitan contratar dos zangeadores y dos carros de bolcar para un trabajo largo; ocúrrase al número 27 calle de la Esmeralda. Allí mismo se venden dos mil postes ñandubay. ab 11 4p

Aviso.

EL Viernes 5 de Abril, se ha huido un Niño de edad de 14 años, llamado SINFOROSO OLIVERA; color trigueño. Se sospecha que lo hallan llevado á la Guardia del Lujan. La persona que lo halla llevado ó lo tenga, lo entregará á su padre, en la calle de Maipú núm. 158. a11 3p

Se vende

Una casa que hace esquina á la calle de Lima núm. 210 y á la calle de Chile; tiene 12½ varas de frente y 40 de fondo, con 3 cuartos adentro y pozo de valde, cercado de pared. La esquina tiene su armazon y mostrador correspondiente a10 4p

Alfiler perdido.

QUIEN en la Semana Santa hubiese perdido un alfiler de pecho con una perla gruesa, ocurra á la casa número 142 de la calle de Corrientes, que dando sus señas se le entregará. ab 11 3p

A los Sombrereros.

En la calle de la Piedad número 134, se fabrican ormas de todas clases para sombreros, al precio de doce pesos. a10 3p

Cambio de domicilio.

LA Joyeria de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 34. a9 15p

Aviso.

SE vende un armazon de vidriera todo bueno y corriente, que puede servir para cualesquiera negociacion en los ramos de industria, buen mostrador, cielo raso &c. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 47, en donde encontrarán con quien tratar. a9 5s

Lana á Desmotar.

SE paga siete pesos por arroba, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, primer porton. a8—6p

Aviso Interesante.

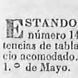

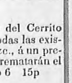

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. ab6 15s

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, tresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo. ab 6 15p

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18¾ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante. m18 3g

Aviso.

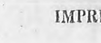

El que necesite uno ó dos asientos en un coche que saldrá para Mendoza dentro de seis ú ocho dias, puede ocurrir á la casa de D. Juan Orr en la calle de Salta número 102, que allí le darán razon con quien debe tratar. ab 3 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA